



Solicitud de bonificación en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles

Ordenanza número 1, reguladora para la determinación
de la cuota tributaria del Impuesto sobre Bienes
Inmuebles
(BOCM nº 28, de 3 de febrero de 2016)

1.- Motivo de la Solicitud:

<input type="radio"/>	Familia Numerosa	<input type="radio"/>	Discapacidad	<input type="radio"/>	Núcleo Monoparental
-----------------------	------------------	-----------------------	--------------	-----------------------	---------------------

2.- Datos del interesado

NIF/NIE		Apellido 1		Apellido 2	
Nombre					
Teléfono Contacto		Correo electrónico			

3.- Datos del representante

NIF/NIE		Apellido 1		Apellido 2	
Nombre					
Teléfono Contacto		Correo electrónico			

4.- Datos del inmueble

Dirección:							Núm.	
Bloque		Esc.		Piso		Puerta		

5.- Medio de notificación:

<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a de forma telemática (*)								
<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a por correo								
	Calle, Pza, Avda						Núm.		
	Bloque		Esc.		Piso		Puerta	Localidad	
	CP		Provincia						

6.- Documentación requerida:

Documentos que se acompañan a la solicitud	
DNI / NIE del interesado y representante	<input type="checkbox"/>
Para bonificaciones por núcleo monoparental:	
Libro de Familia	<input type="checkbox"/>
Convenio regulador de divorcio	<input type="checkbox"/>
Acreditación de la tutela del menor	<input type="checkbox"/>
El Ayuntamiento consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos, necesarios para la resolución de este procedimiento, regulados en el artículo 5 de la Ordenanza nº 1 reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, excepto que expresamente desautorice la consulta (**)	No autorizo la consulta y apporto documento
Para bonificación por familia numerosa: Título de Familia Numerosa	<input type="checkbox"/>
Para bonificación por discapacidad: Grado de discapacidad y Dictamen Técnico Facultativo	<input type="checkbox"/>

(*) Obligatorio para los sujetos indicados en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

(**) En aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el Ayuntamiento consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos, excepto que expresamente desautorice la consulta

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud.

En, a..... de..... de.....

FIRMA del interesado o del representante

--

COMUNICACIÓN: A efectos de lo dispuesto en el artículo 21 apartado 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la presente solicitud ha tenido entrada en la fecha en que ha sido registrada y corresponde a un procedimiento administrativo de autorización sujeta a un plazo máximo de resolución de **un mes**, siendo **desestimatorio** el efecto de la no resolución en plazo por la Administración.

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, Ud. queda informado que los datos de carácter personal van a ser incorporados y tratados en un fichero automatizado denominado REGISTRO GENERAL, cuya finalidad es el registro y control de la documentación de entrada y salida y cuyo responsable es el Ayuntamiento de Campo Real. Asimismo, al facilitar los datos solicitados, Ud. presta su consentimiento para poder llevar a cabo el tratamiento de los datos, no pudiendo ser cedidos salvo en los casos previstos por la Ley. Ud. podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el Ayuntamiento de Campo Real, Plaza Mayor, 1 28510 Campo Real (Madrid).

DESTINATARIO	EXCMO SR ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPO REAL (MADRID)
---------------------	---